



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

**Nº 00035-2019-PD/OSIPTEL**

Lima, 28 de marzo de 2019

<b>MATERIA</b>	<b>DESIGNACIÓN DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS</b>
----------------	------------------------------------------------

**VISTO:**

El Memorando Nº 00285-GAF/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, proponiendo la contratación del señor Javier Eduardo Landa Jurado en el cargo de Jefe de Recursos Humanos.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00010-2019-PD/OSIPTEL de fecha 29 de enero de 2019 se aprobó el reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, vigente a la fecha;

Que, el cargo de Jefe de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL se encuentra clasificado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP como Cargo de Confianza;

Que, el cargo de Jefe de Recursos Humanos se encuentra vacante y está presupuestado en el Presupuesto Análítico de Personal – PAP 2019;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas propone la contratación del señor Javier Eduardo Landa Jurado en el cargo de confianza de Jefe de Recursos Humanos, señalando que cuenta con la capacitación y experiencia requerida para asumir las funciones relacionadas al cargo, y cumple con los requisitos establecidos en el perfil del puesto;

Que, tratándose de un cargo clasificado en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional como Cargo de Confianza, es pertinente indicar que la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos (en adelante, la Ley), establece la forma y procedimiento de nombramiento y designación de Altos Funcionarios y servidores en cargos de confianza;

Que, la citada norma establece en su artículo 3 que la designación de funcionarios en cargos de confianza, distintos a los altos funcionarios comprendidos en su artículo; se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el cargo de confianza de Jefe de Recursos Humanos no se encuentra comprendido en el artículo 1 de la Ley, por lo que corresponde al Titular de la Entidad emitir la resolución correspondiente;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

Que, asimismo, el artículo 6 de la Ley, señala que “todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia”;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas, el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Legal y con la conformidad de la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar, a partir del 01 de abril de 2019, al señor **JAMIER EDUARDO LANDA JURADO** en el cargo de confianza de Jefe de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL.

**Artículo 2°.** - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSIPTEL ([www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,



RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO